

## LENGUAS EN CONTACTO EN LA CASTILLA MEDIEVAL: LA APÓCOPE EXTREMA Y LA INFLUENCIA DE LOS FRANCOS\*

CARLOS FOLGAR  
*Universidade de Santiago de Compostela*  
*Campus de Lugo*

Con sumo gusto, y pareja preocupación por la responsabilidad que ello me supone, he aceptado la gentil invitación de la profesora Ana Rodríguez Barreiro para que desarrolle hoy ante ustedes un tema referido al contacto de lenguas desde una perspectiva histórica. En concreto, trataré de la apócope extrema, fenómeno que por resultar bien conocido no necesita ahora mayor presentación, y, más específicamente, de la posible influencia lingüística ejercida por los francos en el devenir de tan peculiar proceso fonético. Nos interesa, pues, centrarnos no en la descripción intrínseca de la apócope extrema sino en su consideración a la luz de la situación de contacto de lenguas (castellano/variedades galorrománicas) que parece haberse producido en los siglos XI, XII y XIII en Castilla.

La opinión mayoritaria, aunque no unánime, es la que presenta la apócope extrema medieval como un fenómeno autóctono de la fonología castellana. En efecto, se acepta generalmente la explicación propuesta ya por Lapesa (1951), a saber, que la apócope vocálica extrema es un reflejo, en la posición final absoluta de palabra, de las nuevas condiciones fonotácticas consistentes en la aparición de determinadas consonantes en el margen implosivo de sílaba interior, a raíz de la caída de las vocales

---

\* Esta ponencia se enmarca en las líneas de trabajo del grupo de investigación *Lingüística diacrónica española* (LINDIES), al cual pertenezco, junto con Mar Campos Souto, María Victorina Crego y Mercedes Suárez, todas ellas profesoras numerarias, de la Facultad de Humanidades (Campus Universitario de Lugo). En su estado actual, la ponencia es una versión inicial —y todavía incompleta— de un capítulo de un tema de investigación más amplio, acerca de la apócope extrema. Agradezco especialmente a mi

intertónicas latinas; así, por ejemplo, la nueva ubicación implosiva de /t/ en SEPTIMANA > *setmana* se reproduce en la posición implosiva final absoluta de palabra en SEPTEM > *siet* (o, de manera semejante, la /b/ de *cobdo* < CUBITU en relación con la /b/ del imperativo *sub* < SUBI). Sin ánimo ahora de profundizar en esta explicación, lo cual excedería, sin ninguna duda, los límites de tiempo concedidos a esta ponencia, nos interesa tan solo señalar que el carácter autóctono castellano de la apócope extrema medieval no excluye radicalmente la actuación de factores de procedencia foránea, si no en su génesis, sí al menos en su desarrollo. Este es precisamente el punto donde más controversia se ha levantado, pues la influencia galorrománica no es considerada de igual manera por todos los investigadores del tema, e incluso quienes se muestran defensores de ese influjo extranjero no concuerdan a la hora de valorarlo y explicarlo.

La idea de que la apócope extrema del castellano medieval tenía algo que ver con las variedades lingüísticas galorrománicas, esbozada, pero no desarrollada explícitamente, hace ya mucho tiempo por Baist (1904-6 [= 2.<sup>a</sup> ed. de Baist 1888]: 890) en la 2.<sup>a</sup> edición del tomo I del *Grundriss der romanischen Philologie*<sup>1</sup>, fue recuperada por Menéndez Pidal en la sección de «adiciones» incluida en la 2.<sup>a</sup> edición (1946) de su magna obra sobre el *Cantar de Mio Cid* (Menéndez Pidal 1908-11: III, 1178-1183). Quien de una forma más clara y exhaustiva desarrolló esta idea fue Lapesa (1951), que admite plenamente que la apócope extrema es un fenómeno espontáneo y autóctono en la evolución fonética del idioma castellano pero, con todo, observa ciertas rarezas que no se explican adecuadamente a no ser que hagamos intervenir factores ajenos a las consideraciones meramente intralingüísticas. En concreto, lo que más chocante le parece a este autor son los tres hechos siguientes:

- 1) la notable virulencia que muestra en el siglo XII y primera mitad del XIII;
- 2) el contraste que durante la época alfonsí ofrecen textos coincidentes en fecha, pero contrarios en preferencias respecto a los finales de palabra, y 3)
- la rápida exclusión de la apócope extrema después de Alfonso X. Todo ello me obligó a sostener que el fenómeno originariamente autóctono se vio favorecido por factores de acción transitoria (Lapesa 1975: § 1).

---

esposa A. Margarita Turrión de Castro la ayuda que me ha brindado, en particular en lo referente a los datos de historia medieval.

<sup>1</sup> En la 1.<sup>a</sup> edición del tomo I de ese compendio de romanística, publicada en 1888, Baist no hacía ninguna referencia a la apócope extrema.

La coincidencia temporal entre el desarrollo de la apócope extrema y la llegada a la Península Ibérica de un gran contingente de inmigrantes ultrapirenaicos —los llamados francos—, así como la constatación de que el francés y el provenzal —al igual que el catalán— tienden a perder la vocal final excepto /a/² hicieron pensar a Lapesa que la tendencia castellana a la apócope extrema resultó fortalecida por los hábitos lingüísticos de los francos. Así, pues, para Lapesa la influencia ultrapirenaica no es causa del surgimiento de este fenómeno fonético, sino simplemente causa de la gran difusión que alcanzó en un amplio período de la Edad Media.

Para demostrar su tesis Lapesa (1951: § 3)³ menciona diversos hechos sociales y culturales que nos permiten calibrar cuán decisiva resultó la influencia de los inmigrantes francos en la vida cotidiana de los siglos XI, XII y XIII. En la exposición que sigue trataremos de resumir esos hechos, aportando las informaciones históricas que los hagan cabalmente comprensibles a la luz de la temática lingüística a que se dedica esta ponencia.

Hay que remontarse a la intervención de Sancho III el Mayor, rey de Navarra (1004-1035), quien, en el marco de actuaciones tendentes al fortalecimiento de la monarquía y al establecimiento de contactos culturales y religiosos con los territorios ultrapirenaicos, impulsó una ruta alternativa para las peregrinaciones a Santiago de Compostela, reemplazando el viejo e incómodo itinerario —que recorría las zonas montañosas de Álava, Cantabria y Asturias, para evitar el tránsito por la franja fronteriza con el territorio dominado por los árabes— por otro más accesible, que discurría por las tierras llanas del interior: en la localidad navarra de Puente la Reina se unía la vía que entraba por el puerto de Somport y pasaba por Jaca con la que atravesaba el puerto de Roncesvalles y seguía por Pamplona, y desde Puente la Reina el peregrino iba por Estella, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Burgos, Carrión de los Condes, Sahagún, León, Astorga, Ponferrada, Villafranca del Bierzo y de ahí, ya por tierras gallegas, a Santiago.

El resultado de todo ello fue un aumento del flujo de peregrinos a la catedral compostelana —punto de destino para millares de romeros provenientes de todas las regiones de Europa— y, además, el asentamiento de importantes núcleos de francos en diversas ciudades situadas en la ruta jacobea, las más destacadas de las cuales fueron Jaca, Pamplona, Estella, Burgos (convertida desde ese momento en centro del comercio

---

² Cfr. Bourciez (1910: § 268), Lausberg (1956-62: I, §§ 272-291) y Allières (2001: § 2.1.2.5).

³ Cfr. asimismo Lapesa (1942: § 42).

exterior de Castilla con Inglaterra y Flandes), León y, por supuesto, la propia Santiago de Compostela. En estas entidades urbanas, al producirse la convergencia de los inmigrantes extranjeros y de las gentes procedentes del mundo rural, comienza el desarrollo de actividades mercantiles y artesanales, estimuladas por los propios reyes. Este es el mecanismo más relevante de creación de nuevas ciudades en la España septentrional, que conduce a la consolidación de un espíritu urbano basado en la existencia de una colectividad integrada por individuos que desempeñan actividades funcionales y económicas diferentes y basado asimismo en una autonomía municipal manifestada en las libertades urbanas. Todo esto nos habla de la gran relevancia que los nuevos pobladores francos alcanzaron, ya desde el siglo XI, en las más destacadas ciudades del norte peninsular<sup>4</sup>.

Continuando con los datos históricos aducidos por Lapesa, retornamos al mencionado Sancho el Mayor, el cual, con la colaboración de su amigo Oliba —abad de Ripoll y obispo de Vic—, es también responsable de la introducción en los monasterios navarros, aragoneses y castellanos de la regla de San Benito (resumida en el lema *ora et labora*), que ya se seguía en los monasterios de Cataluña desde el siglo IX y que constituye uno de los pilares de la ideología de la orden de Cluny<sup>5</sup>.

Comienza así el proceso de implantación cluniacense en la España cristiana, que continuó durante el reinado de Fernando I el Magno de León (1037-1065) y alcanzó su momento culminante en el reinado de Alfonso VI de Castilla y León (1072-1109). Este monarca se mostraba disconforme con la aspiración del papa Gregorio VII de convertirse en señor temporal del territorio castellanoleonés, puesto que, en definitiva, las ambiciones territoriales del papa implicaban que el rey se reconociese vasallo del pontífice. Alfonso VI intensificó las relaciones con la abadía de Cluny tratando de recabar el apoyo de esta orden religiosa para resolver su disputa con el papado. El acuerdo que se alcanzó satisfizo a Alfonso VI, que mantuvo su soberanía al renunciar el pontífice a sus pretensiones, pero supuso como contrapartida la sustitución de la vieja liturgia hispánica, llamada visigótica o mozárabe, por la general en la cristiandad occidental, o sea, la llamada liturgia romana, tal como quedó dictaminado en el concilio

---

<sup>4</sup> Sobre la presencia de los francos en La Rioja, cfr. Alvar (1969: §§ 13-16); sobre su presencia en Aragón remitimos a otra destacada investigación de Alvar (1968), en la que se amplían los datos que este mismo filólogo había aportado en un trabajo ligeramente anterior (1963: 221-225).

<sup>5</sup> La abadía de Cluny había sido fundada en esa localidad francesa, situada en la Borgoña, en el año 910 por el duque Guillermo de Aquitania. Este decidió desligar la abadía de toda autoridad eclesiástica o civil, para que dependiese directamente del papado. Desde el momento mismo de su fundación, la abadía se

de Burgos (1080)<sup>6</sup>. Dado que la liturgia romana implicaba que los actos religiosos se celebrasen en latín, con la nueva pronunciación «letra a letra» del latín escrito, se hacía necesaria la intervención de clérigos procedentes de Francia, nación donde esa liturgia ya había sido instaurada en el año 787 en el marco de las reformas culturales y sociales emprendidas por Carlomagno<sup>7</sup>. Así fue que los religiosos ultrapirenaicos renovaron los estudios de la gramática y el conocimiento del latín, y además ocuparon puestos relevantes en diversos monasterios —siendo la villa leonesa de Sahagún la receptora más importante de monjes franceses— y catedrales (Toledo, Palencia, Burgo de Osma, Segovia, Sigüenza, pero también Coimbra, Santiago de Compostela o Valencia)<sup>8</sup>.

Por fin, junto al aporte eclesiástico, Lapesa se refiere también a la llegada de príncipes y caballeros ultramontanos, que ofrecen una importante ayuda en las tareas de reconquista del territorio andalusí. En efecto, la participación de mercenarios extranjeros, no necesariamente franceses, resultó muy relevante en el transcurso de la reconquista. Bástenos citar, como simple muestra de ello, el episodio protagonizado por un grupo de cruzados —entre los que figuraban vasallos del duque de Montpellier— que, en el marco de las operaciones de la Segunda Cruzada a Tierra Santa, entraron en la Península Ibérica y tomaron parte en la conquista de Almería (1147); la ciudad andaluza fue entregada a la Corona de Castilla, en cuyo poder se mantuvo durante diez años, para ser definitivamente reconquistada en 1489. Esos mismos cruzados, en el viaje de regreso, aprovecharon la ocasión para apoderarse de Tortosa (1148), que quedó integrada en la Corona de Aragón.

Todos estos hechos históricos que hemos reseñado, cargados de trascendencia social y política, contribuyen a dotar de un innegable prestigio sociocultural a la población franca, que probablemente era bien acogida por los nativos hispanos. Dado que las variedades románicas habladas por estos inmigrantes tendían a la desaparición del vocalismo final, excepto /a/, a Lapesa le parece lógico que este grupo de hablantes

---

rigió por la regla de San Benito, que había sido redactada por San Benito de Nursia en el año 537, durante su estancia en el monasterio de Monte Cassino.

<sup>6</sup> En Aragón la introducción de la liturgia romana había sido ligeramente anterior: había comenzado en 1071, consumándose en 1074. En Navarra el rito romano fue adoptado en 1076. Una vez que Toledo pasó en 1085 a poder de Alfonso VI, se produjo también la adopción de la liturgia romana en las iglesias de la ciudad castellana y de sus aldeaños. Se sabe que, a la hora de decidir y llevar a cabo ese cambio de liturgia en Toledo, ejerció una influencia decisiva la reina doña Constanza, que era hija del duque Roberto de Borgoña y que mostraba una especial inclinación hacia la orden cluniacense; el deseo de la reina era, lógicamente, apoyado por Bernardo, un monje cluniacense que ya había intervenido en las decisiones adoptadas en el concilio de Burgos y que ocuparía la silla arzobispal toledana en 1086.

<sup>7</sup> Sobre estos hechos históricos y su trascendencia lingüística seguimos a Wright (1982: caps. 3-5).

<sup>8</sup> «Sin excepción conocida, a finales del siglo XI todas las sedes españolas estuvieron ocupadas por un obispo de origen cluniacense, preferentemente francés» (Ubieto *et al.* 1963: 147).

foráneos, en su aprendizaje de la lengua castellana, se inclinase por las formas apocopadas: por ejemplo, entre las variantes *muerte* y *muert*, que en ese período alternaban en castellano, estos hablantes preferirían la segunda variante, por ser más acorde con los hábitos fonotácticos de su lengua nativa.

La influencia franca favorecedora de los finales consonánticos duros dejó de actuar en las primeras décadas del siglo XIII. Lapesa (1951: §§ 7-8) aduce algunos hechos históricos que lo prueban. En primer lugar, conviene tener presente que la ayuda militar prestada por los caballeros francos en la reconquista del sur peninsular ya no resultaba tan necesaria y en consecuencia fue disminuyendo progresivamente desde la segunda mitad del siglo XII; los ejércitos hispánicos disponían ya de la suficiente pericia para luchar en condiciones de superioridad contra el enemigo musulmán y, de hecho, en la célebre batalla de las Navas de Tolosa (1212), al pie del desfiladero de Despeñaperros, una coalición formada por los ejércitos de Castilla, Aragón y Navarra, cada uno de ellos bajo el mando de su propio rey (Alfonso VIII, Pedro II y Sancho VII el Fuerte respectivamente), obtuvo sin apenas colaboración extranjera una resonante victoria contra los almohades, victoria que provocó la descomposición del imperio almohade y que, en definitiva, abrió el camino al espectacular avance que la reconquista experimentó en los años siguientes. Es más, un poco antes de tan decisivo combate los caballeros francos llegados como refuerzo de los soldados hispánicos, debido a roces y discrepancias con estos, optaron por abandonar la campaña, justamente cuando las tropas de la alianza estaban a punto de entrar en Sierra Morena. Estas disputas y rivalidades entre francos y nativos indican que las relaciones entre ambos sectores ya no eran tan cordiales como hacía un siglo. Como es obvio, la retirada antes de una batalla de tanta trascendencia tuvo que provocar que el prestigio de los francos en España sufriese una brusca caída.

En otro orden de cosas, el número de religiosos llegados a España desde Francia disminuyó ostensiblemente durante el reinado de Fernando III (1217-1252). Como es lógico, esto se explica por el hecho de que, a comienzos del siglo XIII, el clero hispánico ya disponía de la preparación técnica suficiente como para cumplir adecuadamente las exigencias del rito romano y de la organización de la vida monacal.

Por fin, si la primera generación de inmigrantes francos tuvo que moverse necesariamente en un ambiente bilingüe, con coexistencia de su variedad galorrománica y la variedad vernácula hispánica, sus hijos y aún más sus nietos debían de estar ya plenamente integrados en el ambiente lingüístico castellano, de modo que quedaba

entonces consumada la asimilación lingüística de los francos. Todas estas circunstancias coinciden, de forma que Lapesa estima muy significativa, con el aminoramiento de la intensidad de la apócope extrema.

Hasta aquí la exposición de D. Rafael Lapesa en lo que atañe directamente al tema que hoy nos ocupa. Por nuestra parte, a la vista de los muchos y precisos datos históricos que nos ofrece el maestro valenciano sobre el influjo cultural franco en la España medieval, y considerando asimismo la casi perfecta coincidencia entre influencia franca y apogeo de la apócope —y entre disminución de esa influencia y retroceso del fenómeno fonético—, entendemos que negar la conexión entre los dos tipos de hechos sería pecar de imprudentes o incluso no querer ver una evidencia. La verdad es que hasta el autor más crítico con Rafael Lapesa, que es Diego Catalán, ha tenido que admitir que «los “francos”, cuya influencia cultural y política sobre la España del s. XII y principios del s. XIII es incuestionable, contribuirían, sin duda, a difundir la apócope de la vocal final» (Catalán 1971: 78, n. 4). Parece claro, pues, que a este respecto hay consenso entre los autores. Ahora bien, no creemos que se pueda zanjar aquí la discusión, porque consideramos que en la exposición de Lapesa hay al menos dos aspectos que conviene precisar para que cobren su auténtico sentido: ¿quiénes eran realmente los francos y qué lengua(s) hablaban?, ¿cómo debemos entender, en el aspecto estrictamente lingüístico, el influjo de esa población franca? Las páginas que siguen pretenden dar nuestra respuesta personal a esas dos cuestiones.

En primer lugar, podrá parecer sorprendente la pregunta de quiénes eran los francos. Sin embargo, muy probablemente resulta oportuno hacer aquí una aclaración semántica a propósito de la palabra *franco*. Los documentos medievales no son demasiado explícitos a este respecto, pero sí podemos indicar que algunos de ellos nos dan a entender, aunque sea de manera indirecta, que este adjetivo no era utilizado con un valor estrictamente gentilicio, es decir, en el sentido de ‘oriundo de Francia’, sino más bien como un término genérico, equivalente por tanto a ‘poblador foráneo de procedencia ultrapirenaica (no necesariamente francesa)’. Es sintomático de ello un texto escrito por un monje de Sahagún, que nos señala de forma bastante explícita que, en respuesta a la convocatoria del rey Alfonso VI para establecer un asentamiento de población en torno al monasterio de esa localidad leonesa,

ayuntáronse de todas las partes del universo burgueses de muchos e diversos oficios, combiene a saber, herreros, carpinteros, sastres, pelliteros, zapateros, escutarios e omes enseñados en muchas e diversas artes e oficios; e otrosí personas de diversas e

extrañas provincias e reinos, combiene a saber, gascones, bretones, alemanes, ingleses, borgoñones, normandos, tolosanos, provenzales, lombardos, e otros muchos negociadores de diversas naciones e estrañas lenguas (*apud* Ubieto *et al.* 1963: 134).

Según se puede apreciar, en esa relación aparecen gentes oriundas de nuestro país vecino, junto a personas de otras nacionalidades. Al amparo de informaciones como las del monje de Sahagún, los historiadores parecen estar conformes en considerar que «a despecho de su denominación, que parece indicar una sola procedencia, los “francos” eran en realidad gentes ultrapirenaicas de origen muy diverso» (Salrach Marés 1989: 304). Desde este punto de vista, se hace preciso admitir que el término *franco* venía a significar en la Edad Media algo así como ‘extranjero de procedencia europea, no hispánico’, de modo que surgen de inmediato serias dudas sobre la pertinencia de atribuir a ese heterogéneo grupo humano algún influjo sobre el desarrollo de la apócope extrema castellana. ¿Cómo habría podido producirse esa influencia, si resulta que dentro del grupo de pobladores llamados francos había individuos de procedencia italarrománica, cuyas variedades lingüísticas no propenden a los finales consonánticos, e incluso gentes que ni siquiera hablaban lenguas neolatinas? La verdad es que, vistas las cosas así, la explicación de Lapesa, por mucho que los datos históricos sean correctos —que sin duda lo son—, parece tambalearse.

Sin embargo, admitir el valor genérico de la palabra *franco* en la España medieval no nos obliga automáticamente a anular la identificación que hemos venido haciendo en nuestra exposición entre *francos* y *franceses y provenzales*. La diversidad de origen de los francos, que en ningún caso negamos, no nos debe hacer olvidar que una proporción muy importante —y, con toda probabilidad, mayoritaria— de ellos provenía del territorio galorrománico: los datos históricos que, siguiendo a Lapesa, hemos ofrecido en el texto, no parecen dejar lugar a dudas sobre la procedencia geográfica de la mayor parte de estos inmigrantes. A ello habría que sumar el hecho de que los inmigrantes no franceses que llegasen a España por vía terrestre habrían necesariamente de atravesar el territorio de Francia, lo cual les daba ya, como es natural, la oportunidad de establecer un primer contacto, por elemental y superficial que fuese, con las variedades lingüísticas galorromances. Nos adherimos, por tanto, a la postura que adopta el polígrafo gallego Fernández del Riego en una amena obra de divulgación sobre las peregrinaciones a Santiago de Compostela; él reconoce que la denominación común *francos* que recibían estas gentes no implica «que tivesen, de exclusivo, unha



orixe francesa» (1984: 137), pero también afirma con claridad que «foron moitos os habitantes orixinarios de terras foráneas, *principalmente franceses*, os que nos séculos XII e XIII se instalaron nos lugares que atravesaba o camiño xacobeo» (1984: 135; cursiva nuestra). Opinamos, en conclusión, que la consideración tradicional de los francos como inmigrantes venidos de Francia y usuarios de variedades lingüísticas galorrománicas sigue siendo válida y operativa, a condición de que no sea entendida de modo tajante y exclusivo.

Es esperable que en esta aclaración sobre la verdadera naturaleza de los francos nos ayuden la morfología y la semántica de la propia palabra *franco*. Resulta evidente que este término presenta la misma raíz léxica que el topónimo *Francia*, y de ahí procede, claro está, la identificación tradicional a que antes nos referíamos. Aceptando y dando definitivamente por sentado el carácter heterogéneo de ese grupo de población foránea, ¿qué motivo habrá llevado a los castellanos del medievo a llamarles precisamente *francos*<sup>9</sup>? A nuestro juicio, la solución a esta pregunta es la siguiente. Suponemos que la palabra medieval *franco* tenía un significado inicial acorde con su raíz léxica, es decir, ‘extranjero oriundo de Francia’, y creemos que esta palabra experimentó una extensión semántica, consistente en que del significado inicial se pasó al valor más amplio ‘extranjero de procedencia ultrapirenaica’. Este proceso de ampliación semántica se debe al hecho, ya mencionado, de que los extranjeros que llegaban a España de allende los Pirineos eran en su mayoría de nacionalidad francesa, de modo que la modificación de significado consiste en que el vocablo empleado para designar al elemento más numeroso dentro de un conjunto pasa a referirse a la totalidad de ese conjunto.

Para anticiparnos a la posible objeción de que la argumentación semántica que acabamos de hacer sea una solución *ad hoc*, aducida para resolver un simple problema concreto, nos permitimos citar aquí otros casos similares de cambio semántico, que han afectado igualmente a gentilicios en la lengua castellana, y que creemos que avalan nuestra explicación. Un primer ejemplo es el proceso que ha experimentado, en el español hablado en Argentina, el gentilicio *gallego*, que de su valor semántico original —el mismo que tiene en España— ha adquirido en esa república el valor de ‘inmigrante español (aunque no provenga realmente de ninguna de las cuatro provincias de Galicia)’, debido al hecho bien conocido de que la mayor parte de los españoles que se trasladaban a la Argentina procedían justamente de la verde esquina del noroeste

peninsular<sup>10</sup>. Otro ejemplo de esta índole, tomado del español coloquial de finales del siglo XX, es el uso del femenino *sueca* con el valor de ‘veraneante llegada a las playas españolas procedente del norte o centro de Europa (no necesariamente de Suecia)’; en este segundo caso la ampliación de significado no parece deberse a un supuesto predominio numérico de las turistas suecas con respecto a las de otros países, sino más bien, si nuestras informaciones son correctas, al hecho de que eran precisamente las suecas las veraneantes más llamativas y destacadas por su frecuente uso del bikini, prenda que resultaba a todas luces revolucionaria a una sociedad tan extremadamente conservadora como era la España franquista en los años que siguieron a la dura posguerra.

El cambio semántico ocurrido en todos esos vocablos tiene como justificación última el hecho de que a los hablantes no les resulta imprescindible mantener la precisión geográfica sobre el origen de unas u otras gentes. Así, a los castellanohablantes del medievo poco o nada les importaba que los extranjeros que por aquella época llegaban a España atravesando los Pirineos procediesen en realidad de tierras inglesas, francesas o italianas, de la misma manera que al ciudadano español de ahora suele serle totalmente indiferente que las veraneantes rubias y estilizadas sean de Suecia, de Alemania o de los Países Bajos. En todos estos ejemplos se ha producido cambio semántico por sinécdoque del tipo *pars pro toto*: la parte más relevante de un conjunto pasa a designar a todo el conjunto<sup>11</sup>. Esperamos que estos datos garanticen que nuestra explicación de la voz *franco* es razonable.

Admitida, por tanto, la composición demográfica del grupo de los francos, formado por gentes diversas que convergen en el territorio hispánico, es fácil concluir que cada subgrupo hablaría su lengua materna, resultando mayoritaria en cualquier caso la utilización de hablas galorrománicas. Resuelto este problema, se nos plantea de inmediato otro, que podría concretarse en el siguiente interrogante: ¿qué hablaban los francos en la España medieval? Formulado así, esto puede parecer redundante, y hasta absurdo, pero realmente creemos que plantear tal incógnita sí tiene sentido a la vista de las objeciones expresadas por Torreblanca & Blake (2002) contra la teoría de Lapesa acerca de la influencia de los francos en el desarrollo de la apócope extrema. En efecto, Torreblanca & Blake (2002) opinan que la pérdida de /-e/ final absoluta (y su posterior

---

<sup>9</sup> En los textos escritos en latín por los cultos de aquella época se les llama *Franci* o *Francigeni*.

<sup>10</sup> Cfr. Kany (1960: 227-229), que recoge otros ejemplos semejantes en el uso hispanoamericano.

<sup>11</sup> Se trata de una subclase de cambio semántico bien documentada en la historia de la lengua española, cfr. Penny (1991: § 5.2.2), que da otros casos, ya no pertenecientes al ámbito de los gentilicios.

reposición en ciertos contextos fonotácticos) en el castellano de la Edad Media puede explicarse exclusivamente por razones fonéticas y morfológicas, de modo que, a juicio de esos investigadores, no sólo no hay necesidad alguna de recurrir al influjo franco en la explicación del fenómeno lingüístico, sino que incluso resulta inadecuado e insatisfactorio postular tal influjo. Como es obvio, dados los límites de extensión de esta ponencia, no nos es posible detenernos a examinar la teoría defendida por los dos investigadores citados, y habremos de limitarnos a lo que se refiere específicamente a la actuación de los francos en el tema que nos ocupa.

En relación con las lenguas de que hacían uso los francos, Torreblanca & Blake se expresan así:

La teoría de Lapesa implica que los dialectos románicos de los francos (francés, provenzal, gascón y catalán) se mantuvieron en Castilla durante un largo tiempo (s. XII y la mayor parte del XIII), como lenguas de gran prestigio cultural. No tenemos evidencia alguna de ello. En Castilla, los inmigrantes francos aprendieron la lengua de los castellanos, y no viceversa (2002: 433, n. 2).

Comenzando con la última frase de esa cita, entendemos necesario puntualizar que, al menos en lo que nosotros sabemos, ningún filólogo ha defendido nunca que los castellanos del medievo aprendiesen la lengua de los francos. El sentido común y un mínimo conocimiento de los hechos lingüísticos nos dicen con claridad que la población autóctona no cambió de lengua por el mero hecho de que entrase en Castilla un elevado contingente de gente alófona; lo evidente es que los castellanos siguieron hablando castellano y los extranjeros, en mayor o menor medida y al cabo de más o menos tiempo, aprendieron la lengua de Castilla. Dado que los francos se dedicaban, por lo general, a actividades que implicaban contacto directo con los nativos hispanos (a saber, comercio, artesanía, notarías, organización de la vida religiosa, enseñanza, etc.), lógico es suponer que desde el principio sentirían la clara necesidad de aprender la lengua vernácula de su nuevo lugar de residencia. De esto no hay duda, de manera que no merece la pena insistir más en este punto concreto. Ahora bien, lo anterior no implica automáticamente que este elemento poblacional foráneo no haya podido ejercer alguna influencia lingüística, y ahí es donde, a nuestro entender, se equivocan Torreblanca & Blake.

El error de estos investigadores procede precisamente de no haber tenido en la debida consideración los hechos históricos aducidos por Lapesa y repasados en esta ponencia. Las peregrinaciones jacobeanas, el asentamiento de los francos en las ciudades y

villas del Camino de Santiago, el predominio cluniacense en la vida eclesiástica y la intervención de caballeros y soldados franceses en las operaciones de reconquista son hechos históricos, perfectamente conocidos y documentados, que hablan por sí mismos e indican, a todas luces, el influjo que tales gentes ejercieron en la España cristiana medieval. Pero incluso podríamos decir que esos datos, así expuestos, no resultan tan relevantes como la constatación de que los movimientos de población a que dan origen tales hechos se produjeron a lo largo de un amplísimo lapso temporal: siglo XI, siglo XII y buena parte del XIII. En efecto, la llegada de población franca a la región castellana es constante en todo ese período de tiempo. Incluso en el siglo XIII ocurre algún otro hecho histórico, al que Lapesa no llegó a prestar atención, que se sitúa en la misma dirección. Nos referimos al éxodo de algunos de los cátaros hacia el norte de España. Con la brevedad debida, procedemos a narrar este acontecimiento.

En los inicios del siglo XIII la herejía de los cátaros o albigenses, que negaba valor a toda autoridad eclesiástica y propugnaba un riguroso ascetismo para que el ser humano se liberase de la esclavitud de la carne y de lo material, había alcanzado una considerable extensión en el sur de Francia, especialmente en el triángulo formado por las ciudades de Toulouse, Carcassonne y Albi<sup>12</sup>. El papa Inocencio III, muy preocupado por el gran seguimiento de que gozaba la disidencia religiosa y convencido de que no le sería viable resolver el conflicto por las buenas, optó finalmente por la vía militar: declaró la cruzada contra los albigenses en 1209 y encomendó la dirección de las operaciones bélicas a Simón, conde de Montfort. Los cruzados atacaron los territorios del conde de Toulouse, Raimundo VI, y esta circunstancia provocó que el rey de Aragón, Pedro II, que era cuñado del conde Raimundo VI, acudiese en auxilio de este. No le fueron bien las cosas, sino todo lo contrario, a Pedro II: en la desgraciada batalla de Muret (1213), muy cerca de Toulouse, encontró la muerte el monarca catalanoaragonés y la misma suerte corrió la inmensa mayoría de sus tropas. La victoria militar de Simón de Montfort acarreó tres consecuencias fundamentales: el final del dominio catalán en el mediodía de Francia, la incorporación de esa amplia región a la corona francesa y, por último, la durísima represión a que fueron sometidos los cátaros<sup>13</sup>. Quienes lograron escapar al cruel castigo represor buscaron refugio en otras

---

<sup>12</sup> Del nombre de esta localidad se deriva el que se llame albigense a este movimiento herético.

<sup>13</sup> La guerra contra los cátaros —y, por extensión, contra los gobernantes de las regiones meridionales de las antiguas Galias— fue larga y en su desarrollo hubo diversas alternativas. Así, por ejemplo, Simón de Montfort falleció en 1218 cuando intentaba recuperar la ciudad de Toulouse, que había vuelto a poder del conde Raimundo VI. La intervención directa del rey Luis VIII de Francia acelera los acontecimientos y en

tierras, y así los reinos del norte de España dieron acogida a un cierto número de herejes cátaros. No es este un hecho anecdótico, pues se sabe que entre los huidos a territorios hispánicos estaban algunos trovadores provenzales (Riquer & Valverde 1957-59: I, 296-299). Estos datos vienen a confirmarnos, pues, que incluso en una fecha relativamente tardía como las primeras décadas del siglo XIII continúa la incorporación a los diferentes reinos hispánicos de individuos ultrapirenaicos: si en 1212 vienen los caballeros francos, que finalmente no tomarían parte en la batalla de las Navas de Tolosa, a partir del año siguiente serán los cátaros quienes encaminen sus pasos hacia la Península Ibérica<sup>14</sup>.

En el aspecto lingüístico, que es el que más nos interesa, las consecuencias de esta oleada de inmigrantes ultrapirenaicos son fáciles de imaginar. Es lógico pensar que la primera generación de francos, que en términos generales podemos situar un poco antes del año 1050, seguiría expresándose en su(s) lengua(s) materna(s), aunque fuesen aprendiendo, tal vez todavía rudimentariamente, el romance hispánico de la región en que se asentasen, y es lógico asimismo suponer que los descendientes de esos inmigrantes de primera generación tendrían ya el romance hispánico correspondiente como lengua de uso común, aun moviéndose todavía, con toda probabilidad, en un ambiente bilingüe. Ahora bien, al tiempo que se desarrolla la asimilación lingüística de esa segunda generación, llega a España otro contingente de inmigrantes francos, con los

---

el año 1229 se da por concluida la cruzada contra los albigenses. No obstante, continúan activos algunos focos de herejía, que pierden casi definitivamente su importancia con la toma en 1244 del castillo de Montségur, el último bastión de la disidencia albigense. Además, para combatir la heterodoxia la Iglesia puso en marcha por esas fechas un tribunal sumamente poderoso: durante el pontificado de Inocencio III se crea la Inquisición episcopal (1215) y unos años después, en 1231, Gregorio IX instituye la Inquisición papal. En definitiva, tan cruel y sanguinaria fue la represión de la herejía cátara, que constituye uno de los más lamentables episodios de la historia de nuestro país vecino.

<sup>14</sup> Morala Rodríguez (1997) cree haber identificado como perteneciente a este grupo religioso a un escribano que trabaja en tierras leonesas a mediados del siglo XIII. De todas maneras, sería inexacto deducir que los cátaros huyeron en masa de Occitania; antes al contrario: el pueblo y sus dirigentes, tanto religiosos (los llamados perfectos) como laicos, afrontaron con serenidad y templanza el contundente ataque del bando formado por eclesiásticos fieles al romano pontífice y por los señores del norte de Francia. Roquebert lo expresa así: «Ceux qui n'avaient pas la vocation d'être parfaits ou parfaites furent toute leur vie, pour la plupart, croyants cathares, épousèrent des filles ou des fils de parfaites, et, sur leur lit de mort, demandèrent le *consolament*. La croisade et la persécution n'enrayèrent pas ce phénomène; au contraire, traquée, proscrite, la noblesse cathare semble resserrer ses liens, et la génération des années 1220 finira par constituer [...] un vaste réseau de cousins et de beaux-frères qui sera l'âme d'une double résistance: à la conquête royale et à l'ordre romain» (1983: 274-275). No obstante, Labal (1983: 184) nos informa que, a medida que la situación se iba haciendo crítica o insostenible para la población occitana, algunos cátaros no vieron otra salida que el exilio hacia el norte de la Península Ibérica y, especialmente, hacia el norte de Italia, zona esta última en la que la autoridad papal también estaba puesta en entredicho en la primera mitad del siglo XIII. En el caso de los cátaros que atravesaban los Pirineos, la infraestructura viaria del Camino de Santiago les ofrecía un medio relativamente cómodo de alcanzar tierras más seguras para ellos en el reino de Castilla. Precisamente en virtud de su procedencia galorrománica, los cátaros podían pasar inadvertidos con mayor facilidad en las localidades de la ruta jacobea.

que lógicamente se repetirá la situación que acabamos de describir: los hijos de estos se instalarán en el iberorromance, pero simultáneamente se produce la llegada de nuevos extranjeros, y así sucesivamente. Esta sucesión más o menos ininterrumpida de francos que se incorporan a los reinos hispánicos septentrionales no nos autoriza, desde luego, a suponer que los castellanos de aquella época estimasen necesario o aconsejable aprender la lengua de los francos, pero sí nos sitúa en la firme creencia de que los hábitos lingüísticos de la población foránea pudieron muy bien ejercer —y, sin duda, realmente ejercieron— algún influjo sobre la lengua castellana a lo largo de este prolongado período de contacto de lenguas.

Con esta argumentación pensamos que quedan rebatidas las objeciones presentadas por Torreblanca & Blake (2002) en la cita antes transcrita. Ahora bien, el tipo concreto de influjo ejercido por los francos sobre la apócope extrema medieval está todavía pendiente de aclaración. A ello dedicaremos las últimas páginas de nuestra ponencia.

Con respecto a la segunda cuestión que antes planteábamos, se trataba de determinar cómo hay que entender, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, el influjo de la población franca; dicho de otra manera, nos estamos ahora preguntando cuál fue la concreta repercusión lingüística que el prestigio acumulado por la población franca causó en la lengua castellana medieval. Resulta perfectamente plausible que, al ser las gentes ultrapirenaicas un grupo social prestigiado, sus hábitos lingüísticos fuesen considerados modelo digno de imitación por la población nativa: al tener que elegir entre formas plenas y formas apocopadas (por ejemplo, *muert* y *muerte* respectivamente), ya en coexistencia en la lengua de los castellanos de la segunda mitad del siglo XI, los francos optarían por las variantes apocopadas, más acordes con la fonotáctica de sus dialectos nativos, de suerte que esta elección fácilmente pudo traer consigo la preferencia de los hablantes castellanos de los siglos XII y XIII por las formas con apócope. No creemos que esto pueda negarse, pero sí nos parece pertinente hacer una aclaración: de los varios artículos que Rafael Lapesa ha dedicado al tema de la apócope extrema se desprende con cierta claridad que él entiende que estamos ante un caso de influencia francesa y provenzal en el componente fonológico del castellano medieval. No nos parece tan seguro que sea así, al menos por dos razones: la primera es que, de acuerdo con lo que sabemos acerca de la actuación del superestrato, la influencia de la lengua superpuesta sobre la otra se concentra en el sector léxico, es

menor en el plano gramatical y resulta mínima en el nivel fónico<sup>15</sup>, y lo cierto es que la propuesta de Lapesa es contraria a lo que la teoría lingüística nos enseña; en segundo lugar, la influencia franca sobre el vocalismo final castellano sería el único testimonio de superestrato fónico ultrapirenaico en nuestra lengua medieval según los datos que presenta el propio Lapesa (1942: § 42, § 51), que, aparte de la apócope extrema, únicamente hace referencia a galicismos medievales en el terreno léxico<sup>16</sup>, lo cual sí es concorde con lo que la teoría lingüística permite prever en situaciones de superestrato. Todo esto hace que nos resulte difícil interpretar como influencia fonética el asunto que nos ocupa.

Pensamos que hay otra explicación mejor, consistente en enfocar la influencia superestratística que ahora nos interesa desde el punto de vista léxico. A nuestro entender, la clave está en centrar la atención en el elevado número de préstamos léxicos galorrománicos que se introdujeron en castellano durante la época de mayor afluencia de inmigrantes ultrapirenaicos. Muchos de estos préstamos, como es natural, terminaban en finales consonánticos duros. Del inventario de galicismos, occitanismos y catalanismos que ofrece Lapesa (1975: § 5), seleccionamos aquí como simple muestra *arciprest*, *ardiment* ‘atrevimiento’, *argent* ‘plata’, *aveniment* ‘suceso’, *barnax* ‘proeza’, *convent*, *convit*, *cosiment* ‘gracia, merced, misericordia, compasión’, *deleit*, *duc*, *flum* ‘río’, *franc*, *gambax* ‘jubón acolchado para amortiguar los golpes’, *guarniment*, *mast* ‘mástil’, *pleit*, *ribalt* ‘pícaro, bellaco’, *sacerdot*, *tost* ‘en seguida’..., dejando ya aparte antropónimos como *Armengot*, *Bernald*, *Felip*, *Guillem*, *Guiralt*, *Leonart*, *Remont*, *Vicent* y tantos otros<sup>17</sup>. Creemos que fueron precisamente estos galicismos y occitanismos los que sirvieron de trampolín que dio impulso a la apócope extrema

<sup>15</sup> Esta es la idea tradicional de la lingüística general y de la romanística, cfr. por ejemplo Derooy (1956: 67-93) y Tagliavini (1952: § 52), a pesar de las reticencias de Weinreich (1953: § 2.53). Así ha ocurrido claramente con la influencia superestratística germánica y árabe en castellano, como el propio Lapesa (1942: caps. 4-5) hace ver.

<sup>16</sup> Nos estamos refiriendo exclusivamente a rasgos lingüísticos franceses o provenzales que fueron de alcance más o menos general en el castellano medieval. Cfr. sobre este asunto Lapesa (1967) y Fernández González (1991). Descartamos, pues, aquellos otros galicismos y provenzalismos (no sólo léxicos, sino también fonéticos y morfológicos) que aparecen en documentos medievales de claro hibridismo lingüístico, escritos por gentes ultrapirenaicas que no habían alcanzado un dominio preciso de la lengua castellana (o de la leonesa) en un momento en que todavía no se había superado el bilingüismo a que dio lugar la inmigración procedente de Francia.

<sup>17</sup> Por supuesto, no todos los préstamos léxicos galorrománicos pasados al castellano en aquella época presentaban final consonántico duro (cfr. *deán*, *folllia* ‘locura’, *fonta* ‘deshonor’, *mensaje*, *mesón*, *roseñor* ‘ruiseñor’, *trobar* ‘encontrar’, *vergel*, *vianda*, etc.), pero lo cierto es que un porcentaje importante de ellos sí tenía esa característica.

autóctona del castellano medieval<sup>18</sup>. Tiene razón, por consiguiente, Catalán cuando manifiesta que «los francos pudieron reforzar el uso literario de la apócope (sobre todo refrenando la acomodación fonética de los galicismos, occitanismos y catalanismos)» (1974: 198, n. 541). Dicho con otras palabras, la apócope extrema se vio reforzada e incrementada en el uso no por un préstamo fonético sino por una acumulación de extranjerismos léxicos cuyas terminaciones eran coincidentes con las de las palabras castellanas que sufrían pérdida extrema de /-e/ u /-o/. En este sentido, nos parece que estaba en lo cierto el insigne filólogo Dámaso Alonso cuando, después de afirmar su creencia en una tendencia autóctona castellana a la caída de la vocal final, advertía que «el influjo galo [= galorrománico] sería de léxico, y fomentaría las tendencias nativas a la apócope» (Alonso 1962: 95).

Esperamos que con esta formulación quede más claro que la influencia ultrapirenaica sobre la tendencia castellana a la apócope es una cuestión de léxico, lo cual permite al mismo tiempo comprender por qué ese influjo foráneo se plasmó en las terminaciones consonánticas duras y no en otras características fonéticas presentes en las variedades galorrománicas y ausentes en castellano —como, por ejemplo, la conservación de los grupos consonánticos /pl-/ , /kl-/ , /fl-/ (PLANU > fr. *plain*, prov. *pla*; CLAVE > fr. *clef*, prov. *clau*) o la ausencia de diptongación en sílaba trabada (FESTA > fr. *fête*, al contrario que PEDE > fr. *piéd*)<sup>19</sup>—. Asimismo, podremos entender mejor por qué la influencia galorrománica no actuó cuando la vocal átona no era final absoluta, de modo que, por ejemplo, en plurales como *naves* (sustantivo), *cantades* (presente de indicativo) o *dixiestes* (pretérito perfecto simple) nunca hubo apócope en castellano medieval. Si enfocamos esa influencia desde el punto de vista fonético, sería inexplicable por qué no hubo apócope en esos casos, dado que en francés y provenzal la pérdida de la vocal es regular aunque no sea final absoluta. Ahora bien, si planteamos la cuestión desde el punto de vista léxico, se resuelve ese enigma: no ha habido influencia fonética, pues ninguna tendencia fónica galorrománica contraria a la fonética histórica castellana y a los hábitos fonotácticos del castellano medieval ha triunfado. Se entenderá ahora mejor la afirmación de Lapesa de que «esta influencia lingüística de los “francos” vigorizó pasajeramente una tendencia nativa, pero no originó tendencias

---

<sup>18</sup> El mismo efecto tenía el amplio número de arabismos terminados en lo que para los castellanos de aquella época eran finales consonánticos duros. Del listado que ofrece Lapesa (1975: § 5) mencionamos a título de ejemplo *açrob* ‘plomo’, *albot* ‘crisol’, *algib*, *azeit*, *xac* ‘jaque’, etc.

<sup>19</sup> Esta segunda característica solamente es aplicable al francés, pues en provenzal la diptongación no ocurre ni en sílaba libre (PEDE > *pe*) ni en sílaba trabada (FESTA > *festa*).



nuevas» (1951: 196). Difícilmente un superestrato de orden léxico podría originar modificaciones fonológicas o fonotácticas.

Como conclusión de nuestra exposición, podemos señalar que las ideas aquí presentadas confirman en líneas generales, si bien con importantes rectificaciones y matizaciones, la visión de Rafael Lapesa sobre la apócope extrema del castellano medieval. Pensamos que se trata de un fenómeno fonético espontáneo del castellano, cuyo surgimiento en el siglo XI se debe a la reproducción, en la posición implosiva final absoluta, de la situación originada cuando la desaparición de la vocal intertónica dejó en el margen implosivo interior de palabra diversas consonantes que antes no conocían esa distribución fonotáctica. El fenómeno fonético se vio claramente fortalecido con la llegada a España desde fines del siglo XI y durante todo el XII de un importante contingente de población procedente de Francia, cuyo influjo tendente a aumentar el uso de las formas con apócope extrema se manifiesta en una doble dirección:

Por una parte, los francos, habituados a los finales consonánticos en su lengua materna, prefirieron la variante apocopada en detrimento de la plena; mientras que, por otra, la penetración de galicismos y occitanismos con terminación consonántica dura sirvió igualmente de apoyo para la consolidación de las variantes léxicas con apócope extrema (Montero Cartelle 1998: 18-19).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLIÈRES, J., 2001, *Manuel de linguistique romane*. París: Honoré Champion.
- ALONSO, D., 1962, *Temas y problemas de la fragmentación fonética peninsular* [= suplemento al vol. 1 de M. Alvar et al. (dirs.), *Enciclopedia lingüística hispánica*]. Madrid: CSIC; cit. por la reed. en D. Alonso, *Obras completas*. Madrid: Gredos, vol. 1, 1972, 13-290.
- ALVAR, M., 1963, «Onomástica, repoblación, historia (Los *Establimentz* de Jaca del siglo XIII)». C. Battisti & C. A. Mastrelli (eds.), *Atti del VII congresso internazionale di scienze onomastiche*. Florencia: Istituto di Glottologia dell'Università, vol. 3, 27-52; cit. por la reed. en M. Alvar, *Estudios sobre el dialecto aragonés*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 1, 2.<sup>a</sup> ed., 1987, 195-225.
- , 1968, «Historia y lingüística: “colonización” franca en Aragón». K. Baldinger (ed.), *Festschrift Walther von Wartburg zum 80. Geburtstag*. Tübinga: Max Niemeyer, vol. 1, 129-150; cit. por la reed. en M. Alvar, *Estudios sobre el dialecto aragonés*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 1, 2.<sup>a</sup> ed., 1987, 165-193.
- , 1969, *El dialecto riojano*. México: UNAM; cit. por la reed. revisada y aumentada, Madrid: Gredos, 1976.
- BAIST, G., 1888, «Die spanische Sprache». G. Gröber (ed.), *Grundriss der romanischen Philologie*. Estrasburgo: Karl J. Trübner, vol. 1, 689-714; cit. por la 2.<sup>a</sup> ed. revisada, Estrasburgo: Karl J. Trübner, vol. 1, 1904-6, 878-915.
- BOURCIEZ, E., 1910, *Éléments de linguistique romane*. París: Klincksieck; cit. por la 5.<sup>a</sup> ed. revisada por el autor y cuidada por J. Bourciez, París: Klincksieck, 1967.
- CATALÁN, D., 1971, «En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana». E. Coseriu & W.-D. Stempel (eds.), *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier zum 65. Geburtstag*. Munich: Wilhelm Fink, 77-110; cit. por la reed. en D. Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid: Paraninfo, 1989, 77-104.
- , 1974, *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*. Madrid: Gredos.
- DEROY, L., 1956, *L'emprunt linguistique*. París: Les Belles Lettres; cit. por la nueva ed. con correcciones y adiciones, París: Les Belles Lettres, 1980.

- FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F., 1984, *As peregrinacions xacobeas*. Vigo: Galaxia.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. R., 1991, «La presencia de francos en la Península Ibérica y su influjo lingüístico». M. L. Donaire & F. Lafarga (eds.), *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 453-468.
- KANY, C. E., 1960, *American-Spanish Semantics*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press; cit. por la vers. esp. de L. Escolar Bareño, *Semántica hispanoamericana*. Madrid: Aguilar, 1962.
- LABAL, P., 1983, «L'Église de Rome face au catharisme». R. Lafont (dir.), *Les cathares en Occitanie*. Paris: Fayard, 11-204.
- LAPESA, R., 1942, *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer; cit. por la 9.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Madrid: Gredos, 1981.
- , 1951, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica». *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: CSIC, vol. 2, 185-226; cit. por la reed. en Lapesa (1985: 167-197).
- , 1967, «Los “francos” en la Asturias medieval y su influencia lingüística». *Symposium sobre cultura asturiana de la Alta Edad Media*. Oviedo: Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, 341-353; cit. por la reed. en Lapesa (1985: 43-52).
- , 1975, «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval». *Nueva revista de filología hispánica* 24/1, 13-23; cit. por la reed. en Lapesa (1985: 198-208).
- , 1985, *Estudios de historia lingüística española*. Madrid: Paraninfo.
- LAUSBERG, H., 1956-62, *Romanische Sprachwissenschaft*. Berlín: Walter de Gruyter, 2 vols.; cit. por la vers. esp. de J. Pérez Riesco & E. Pascual Rodríguez, *Lingüística románica*. Madrid: Gredos, 2 vols., 1965-66.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., 1908-11, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Bailly-Baillière, 3 vols; cit. por la 2.<sup>a</sup> ed. revisada, Madrid: Espasa-Calpe, 3 vols., 1944-46.
- MONTERO CARTELLE, E., 1998, «Comentario filológico de un texto de la *Estoria de España*». I. Carrasco & G. Fernández Ariza (eds.), *El comentario de textos*. Málaga: Universidad de Málaga, 15-35.
- MORALA RODRÍGUEZ, J. R., 1997, «Comentarios a un documento *afrancesado* de la Catedral de León (s. XIII)». *Moenia* 3, 459-470.
- PENNY, R., 1991, *A History of the Spanish Language*. Cambridge: Cambridge University Press; cit. por la vers. esp. de J. I. Pérez Pascual & M. E. Pérez Pascual, *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel, 1993.
- RIQUER, M. de & J. M. VALVERDE, 1957-59, *Historia de la literatura universal*. Barcelona: Noguer, 3 vols.
- ROQUEBERT, M., 1983, «Le paysage et les hommes». R. Lafont (dir.), *Les cathares en Occitanie*. Paris: Fayard, 269-344.
- SALRACH MARÉS, J. M., 1989, «Feudalismo y expansión (siglos XI-XIII)». A. Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de España, III: Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*. Barcelona: Planeta, 255-437.
- TAGLIAVINI, C., 1952, *Le origini delle lingue neolatine*. Bolonia: Pàtron; cit. por la vers. esp. de J. Almela, *Orígenes de las lenguas neolatinas*. México: FCE, 1973.
- TORREBLANCA, M. & R. BLAKE, 2002, «De morfofonología histórica española: la apócope de -e en la época medieval». M. T. Echenique Elizondo & J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V congreso internacional de historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, vol. 1, 431-443.
- UBIETO, A. et al., 1963, *Introducción a la historia de España*. Barcelona: Teide; cit. por la 11.<sup>a</sup> ed. actualizada, Barcelona: Teide, 1977.
- WEINREICH, U., 1953, *Languages in Contact. Findings and Problems*. Nueva York: Linguistic Circle of New York; cit. por la reed., La Haya: Mouton, 1963.
- WRIGHT, R., 1982, *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*. Liverpool: Francis Cairns; cit. por la vers. esp. de R. Lator, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Madrid: Gredos, 1989.